APERTURA DE SOBRES
CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL MULTIUSO DE LA ESC. BAS. Nº 349 CAP. PEDRO CARPINELLI

En la ciudad de Ybytymi, Noveno Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 07:35 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2010, en el local de la Municipalidad de Ybytymi oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Javier Darío Cantero con C.I.Nº 3.277.091 y el Lic. Hugo Blanco Araujo con C.I.Nº 3.191.942 Asesor de la U.O.C**. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas invitadas a participar del llamado denominado **"Construcción de Tinglado en el Multiuso de la Esc. Bas. Nº 349 Cap. Pedro Carpinelli"** dentro de la modalidad de **Contratación Directa 13/2.010.**
En primer lugar, se procede a verificar la cantidad de tres sobres cerrados recibidas en la oficina de UOC, correspondientes a las empresas participantes en éste concurso y son los siguientes: **1) Bennu S.A.; 2) Fortia E.I.R.L. y 3) MFK Construcciones** con sus respectivas precintas identificatorias, luego se procede a la apertura de sobres en éste orden;

1) BENNU S.A.:

N°	Concepto	UNID	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL MULTIUSO DE LA ESC. BAS. NO. 349 CAP. PEDRO CARPINELLI-	GI	1	48.000.000-	48.000.000.-
	Total				**48.000.000.-**

Monto total de la Oferta es de Guaranies Cuarenta y Ocho Millones.
Se anexa las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente firmada; Información del Oferente, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay; Declaración Jurada de Solvencia Técnica y Económica; Declaración Jurada de cumplimiento de dar mano de obra local de acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; Declaración Jurada por la que se autoriza a la convocante a solicitar informes a instituciones bancarias donde opera la empresa para solicitar informaciones financieras; Declaración Jurada de Conocimiento de la zona donde se ejecutara la obra; Constancia SIPE; las documentaciones estan foliadas desde 001 hasta 009.

2) FORTIA E.I.R.L.:

N°	Concepto	UNID	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL MULTIUSO DE LA ESC. BAS. NO. 349 CAP. PEDRO CARPINELLI-	GI	1	107.000.000-	107.000.000.-
	Total				**107.000.000.-**

Monto total de la Oferta es de Guaranies Ciento Siete Millones.
Se anexa las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente firmada; Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03; Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de Ybytymi; Copia Simple de Cedula de Identidad del firmante; Copia Simple del RUC de la empresa; Formulario de IVA; Copia Simple de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de San Lorenzo, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay;

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C

Declaración Jurada de cumplimiento de dar mano de obra local de acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; Declaración Jurada de Conocimiento de la zona donde se ejecutara la obra; Constancia SIPE las documentaciones estan foliadas desde 001 hasta 025.

3) MFK CONSTRUCCIONES:

N°	Concepto	UNID	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL MULTIUSO DE LA ESC. BAS. NO. 349 CAP. PEDRO CARPINELLI-	GI	1	106.320.650-	106.320.650.-
	Total				**106.320.650.-**

Monto total de la Oferta es de Guaranies Ciento Seis Millones Trescientos Veinte Mil Seiscientos Cincuenta.

Se anexa las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente firmada; Planilla de Precios Unitarios debidamente firmada; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y Cumplimiento del Decreto 4008/2010; Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica para responder con los compromisos asumidos con la Municipalidad de Ybytymi Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. W ambos de la Ley 2051/03;; Copia Simple de Cedula de Identidad del firmante; Constancia SIPE; Copia Simple del RUC de la empresa; Formulario de IVA; Copia Simple de la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Ciudad del Este; Declaración Jurada de cumplimiento de dar mano de obra local de acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; las documentaciones estan foliadas desde 001 hasta 023.

Se hace constar que a pedido del representante de la Empresa MFK Construcciones, que el oferente BENNU S.A. no ha presentado la planilla de cantidad y precios unitarios.

Siendo las 09:00 Horas del día lunes quince del mes de noviembre del año 2.010 proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobres conteniendo ofertas en el marco del llamado con ID 205.427 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL MULTIUSO DE LA ESC. BAS. Nº 349 CAP. PEDRO CARPINELLI**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Hugo Blanco
Asesor U.O.C.

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC

Javier Darío Cantero
Responsable UOC

Lic. Néstor Benítez Ferreira
MFK Construcciones

Cesar González Vellejos
BENNU S. A.

Lic. Gustavo Recalde
Asesor Administrativo de la Intendencia